

## **RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1**

**BOGOTA, D.C. 01 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2005**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

### **RED COLOMBIA**

**SOLICITUD No. 1526 Y OFICIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE**

### **OBSERVACIÓN**

SEÑORES FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

1) EN LA PÁGINA 33 DEL RFP CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1 – DATOS DEL PROCESO SE ESTABLECE QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL SEGÚN EL ANEXO 1 A. SIN EMBARGO EN EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXCLUYENTES, NO SE HACE REFERENCIA AL REQUERIMIENTO DE INVENTARIOS. HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO DE MERCADO QUE LES ENVIAMOS CON ANTERIORIDAD, NOSOTROS COTIZAMOS SOLAMENTE EL SOFTWARE DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS QUE CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO. SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL REQUERIMIENTO DE INVENTARIOS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

2) EN LA PÁGINA 45 DICE “LA TOTALIDAD DE LA SOLUCIÓN DEBE ESTAR DISPONIBLE Y LICENCIADA SIN LIMITE DE USUARIOS”. SOLICITAMOS LIMITAR LA CANTIDAD DE USUARIOS DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS A 12 USUARIOS, QUE ES LO QUE SIEMPRE HAN PEDIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTERIORES Y QUE CORRESPONDIÓ A LA CANTIDAD DE USUARIO OFERTADA EN EL ESTUDIO DE MERCADO. EL SISTEMA ES CLIENTE SERVIDOR Y CORRE SOBRE UNA BASE DE DATOS SQL A LA CUAL SE LE DEBE LICENCIAR LOS CLIENTES. ADICIONAL A LA CONCESIÓN QUE IMPLICA UN LICENCIAMIENTO ILIMITADO DEL SISTEMA DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS, LA PROVISIÓN DE UN LICENCIAMIENTO ILIMITADO IMPLICA LICENCIAR SQL POR PROCESADOR Y ESTO ES UN COSTO QUE NO TIENE JUSTIFICACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO. EL ACCESO DE LICENCIAS WEB ES ILIMITADO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

3) RED COLOMBIA VIENE PARTICIPANDO EN ESTE PROCESO DESDE LA LIC 05 DE 2005 Y COMPRO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INCLUÍAN ESTE ÍTEM. SOLICITAMOS NOS CONVALIDEN LA COMPRA DE LOS TÉRMINOS Y QUE NO SEA NECESARIO PARA NUESTRO CASO VOLVER A COMPRARLOS. CORDIAL SALUDO. GV

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES EN SU NUMERAL 1.7 CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTABLECE EN LA NOTA LO SIGUIENTE: "EN EL EVENTO EN QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE DECLARE DESIERTO Y LA ADMINISTRACIÓN DECIDA INICIAR UN NUEVO PROCESO BAJO CUALQUIER MODALIDAD, LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO EL PLIEGO DE CONDICIONES, PODRÁN PARTICIPAR EN EL NUEVO PROCESO, SIN NECESIDAD DE PAGAR NUEVAMENTE EL PLIEGO DE CONDICIONES".**

### **OBSERVACIÓN**

ESTA COMUNICACIÓN YA LA HABÍA ENVIADO POR EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PAGINA D INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO . EN VISTA DEQUE NO HE OBTENIDO RESPUESTA FORMAL A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITAMOS EL APLAZAMIENTO DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 057 EN TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RESPUESTA.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005.**

### CONSORCIO NEURON EASESOFT

#### **SOLICITUD No. 1530**

1) NOS GUSTARÍA QUE REVISARAN EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, 30 DÍAS DE MUY POCO TIEMPO PARA "ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN ....." PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS.

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO No. 1A NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **OBSERVACIÓN**

2) NO ES CLARO CUANDO SE EXIGE QUE EL APLICATIVO DEBE PODERSE USAR DESDE CUALQUIER NAVEGADOR WEB. PODEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE REPORTES DE CONSULTA O EL APLICATIVO DEBE HABER SIDO DESARROLLADO EN .NET ?. SI LO QUE HAN QUERIDO DECIR ES QUE SEA DESARROLLADO EN .NET, DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO NO ES VIABLE PARA ESE PRESUPUESTO, YA QUE EL LICENCIAMIENTO POR PROCESADOR, USTEDES PRETENDEN QUE LOS ASUMA EL CONTRATISTA.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

#### **OBSERVACIÓN**

3) EL EXIGIR EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON SAP ES DISCRIMINATORIO, MIGRAR DATOS O REALIZAR INTERFACES EN SAP NO ES DIFERENTE FRENTE A OTROS SOFTWARE.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE REQUERIMIENTO ES RELEVANTE PARA EL EJERCITO NACIONAL, TODA VEZ QUE EL BATALLÓN LAS JUANAS-BINT1 ESTA EN PRODUCCIÓN DESDE EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO SILOG SOBRE PLATAFORMA SAP. CUALQUIER SOFTWARE DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS QUE SE IMPLEMENTE, DEBE TENER UNA INTERFAZ FINANCIERA CON SAP Y EL OFERENTE DEBE DEMOSTRAR EXPERIENCIA SOBRE SAP ESPECÍFICAMENTE.**

### **OBSERVACIÓN**

4) POR ÚLTIMO QUEREMOS AMPLIÉ EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EL TIEMPO ES MUY CORTO Y ES NECESARIO UN ADENDO PARA LAS SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES OFERENTES.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia  
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. Maria Virginia Guzmán Urazan

## **RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1**

**BOGOTA, D.C. 01 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2005**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

### **RED COLOMBIA**

**SOLICITUD No. 1526 Y OFICIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE**

### **OBSERVACIÓN**

SEÑORES FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

1) EN LA PÁGINA 33 DEL RFP CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1 – DATOS DEL PROCESO SE ESTABLECE QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL SEGÚN EL ANEXO 1 A. SIN EMBARGO EN EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXCLUYENTES, NO SE HACE REFERENCIA AL REQUERIMIENTO DE INVENTARIOS. HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO DE MERCADO QUE LES ENVIAMOS CON ANTERIORIDAD, NOSOTROS COTIZAMOS SOLAMENTE EL SOFTWARE DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS QUE CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO. SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL REQUERIMIENTO DE INVENTARIOS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

2) EN LA PÁGINA 45 DICE “LA TOTALIDAD DE LA SOLUCIÓN DEBE ESTAR DISPONIBLE Y LICENCIADA SIN LIMITE DE USUARIOS”. SOLICITAMOS LIMITAR LA CANTIDAD DE USUARIOS DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS A 12 USUARIOS, QUE ES LO QUE SIEMPRE HAN PEDIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTERIORES Y QUE CORRESPONDIÓ A LA CANTIDAD DE USUARIO OFERTADA EN EL ESTUDIO DE MERCADO. EL SISTEMA ES CLIENTE SERVIDOR Y CORRE SOBRE UNA BASE DE DATOS SQL A LA CUAL SE LE DEBE LICENCIAR LOS CLIENTES. ADICIONAL A LA CONCESIÓN QUE IMPLICA UN LICENCIAMIENTO ILIMITADO DEL SISTEMA DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS, LA PROVISIÓN DE UN LICENCIAMIENTO ILIMITADO IMPLICA LICENCIAR SQL POR PROCESADOR Y ESTO ES UN COSTO QUE NO TIENE JUSTIFICACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO. EL ACCESO DE LICENCIAS WEB ES ILIMITADO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

3) RED COLOMBIA VIENE PARTICIPANDO EN ESTE PROCESO DESDE LA LIC 05 DE 2005 Y COMPRO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INCLUÍAN ESTE ÍTEM. SOLICITAMOS NOS CONVALIDEN LA COMPRA DE LOS TÉRMINOS Y QUE NO SEA NECESARIO PARA NUESTRO CASO VOLVER A COMPRARLOS. CORDIAL SALUDO. GV

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES EN SU NUMERAL 1.7 CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTABLECE EN LA NOTA LO SIGUIENTE: "EN EL EVENTO EN QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE DECLARE DESIERTO Y LA ADMINISTRACIÓN DECIDA INICIAR UN NUEVO PROCESO BAJO CUALQUIER MODALIDAD, LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO EL PLIEGO DE CONDICIONES, PODRÁN PARTICIPAR EN EL NUEVO PROCESO, SIN NECESIDAD DE PAGAR NUEVAMENTE EL PLIEGO DE CONDICIONES".**

### **OBSERVACIÓN**

ESTA COMUNICACIÓN YA LA HABÍA ENVIADO POR EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PAGINA D INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO . EN VISTA DEQUE NO HE OBTENIDO RESPUESTA FORMAL A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITAMOS EL APLAZAMIENTO DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 057 EN TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RESPUESTA.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005.**

### CONSORCIO NEURON EASESOFT

#### **SOLICITUD No. 1530**

1) NOS GUSTARÍA QUE REVISARAN EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, 30 DÍAS DE MUY POCO TIEMPO PARA "ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN ....." PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS.

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO No. 1A NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **OBSERVACIÓN**

2) NO ES CLARO CUANDO SE EXIGE QUE EL APLICATIVO DEBE PODERSE USAR DESDE CUALQUIER NAVEGADOR WEB. PODEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE REPORTES DE CONSULTA O EL APLICATIVO DEBE HABER SIDO DESARROLLADO EN .NET ?. SI LO QUE HAN QUERIDO DECIR ES QUE SEA DESARROLLADO EN .NET, DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO NO ES VIABLE PARA ESE PRESUPUESTO, YA QUE EL LICENCIAMIENTO POR PROCESADOR, USTEDES PRETENDEN QUE LOS ASUMA EL CONTRATISTA.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

#### **OBSERVACIÓN**

3) EL EXIGIR EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON SAP ES DISCRIMINATORIO, MIGRAR DATOS O REALIZAR INTERFACES EN SAP NO ES DIFERENTE FRENTE A OTROS SOFTWARE.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE REQUERIMIENTO ES RELEVANTE PARA EL EJERCITO NACIONAL, TODA VEZ QUE EL BATALLÓN LAS JUANAS-BINT1 ESTA EN PRODUCCIÓN DESDE EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO SILOG SOBRE PLATAFORMA SAP. CUALQUIER SOFTWARE DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS QUE SE IMPLEMENTE, DEBE TENER UNA INTERFAZ FINANCIERA CON SAP Y EL OFERENTE DEBE DEMOSTRAR EXPERIENCIA SOBRE SAP ESPECÍFICAMENTE.**

### **OBSERVACIÓN**

4) POR ÚLTIMO QUEREMOS AMPLIÉ EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EL TIEMPO ES MUY CORTO Y ES NECESARIO UN ADENDO PARA LAS SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES OFERENTES.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia  
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. Maria Virginia Guzmán Urazan